

menos, para conseguir la anhelada rehabilitación a que tiene derecho la más noble de las profesiones.

El mal tiene raíces y ramificaciones tan extensas y profundas, que hace extraordinariamente difícil su remoción, y por ahora, absolutamente problemática su extirpación.

Séptimo: Haber abandonado más de lo conveniente mis asuntos particulares para ocuparme de los de la colectividad, que, por no ser excepción a la regla general, ni tan sólo me agradecerá la buena voluntad en servirla y por la que me he expuesto a confirmar una vez más que "a quien se mete a rector, le crucifican".

A pesar de todo, ni me pesa ni me arrepiento de todo lo hecho: Volvería a empezar y volvería a hacer lo mismo. Me satisface el haber puesto al servicio de la colectividad lo poco que valgo y toda mi mejor voluntad. Duéleme que los resultados obtenidos no hayan compensado ni la enésima parte del trabajo invertido y sacrificios hechos, y ello me duele no por mí, sino por la clase, que tenía derecho a esperar mucho más y mejor.

Me retiro de toda actuación profesional, por considerar que di de mí cuanto me era posible y con el deseo de que elementos más fuertes, vigorosos y capacitados, que todo ello es seguro en quien me suceda, aunque no con mayor voluntad y buena fe, consigan dar cima y acabamiento a la misión que se nos encomendó por la clase al conferirnos su representación, misión en cuyo cumplimiento tomo la parte que me corresponda.

Dícese que el refuerzo de autoridad otorgado a los Colegios por los nuevos Estatutos, y las modificaciones del Código Penal, harán más provechosa la labor de las Juntas Directivas. Así lo deseo y cordial y decididamente coadyuvaré en mi modesta esfera, pero como simple colegiado en el Colegio, y como sindicado en el Sindicato, es decir, como simple soldado de filas.

Lector benévolo y paciente, que me has honrado con tu atención, siguiéndome hasta el final a través de mi prosa insulsa, ha llegado el momento de decirte, modificando una célebre frase: "Ya que has escuchado, pega".